



## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.

### ACTA SINTÉTICA Sesión N° 2 - 20 de abril 2023 Modalidad Híbrida.

El 20 de abril 2023, se desarrolla la sesión N°2 del Comité de Manejo de sardina austral, Región de Los Lagos, la que inicia a las 09:30 y termina a las 13:00 horas.

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión fue presidida por la Srta. Karin Silva en calidad de presidenta suplente del Comité de Manejo. Respecto al presidente titular, Sr. Daniel Segura, justifica su ausencia durante el primer bloque, sumándose en el segundo bloque de la sesión. Asimismo, se contó con la participación de la Srta. Nicole Mermoud, profesional de la Unidad de Pesquerías Pelágicas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con el objetivo de exponer los conceptos asociados a la construcción de Reglas de Control de Captura (RCC), y con el apoyo del Sr. Gustavo Castro como profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Región de Los Lagos.

#### AGENDA

Horario	Tema
09:30-09:35	<b>Palabras de bienvenida y saludo Inicial:</b> <u>Karin Silva</u> , Presidenta Suplente del Comité de Manejo sardina austral, Los Lagos. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
09:35-09:40	Revisión y Aprobación de agenda de trabajo. ( <b>Presidenta (S) Comité</b> )
09:40-11:00	<b><u>Programa de Recuperación sardina austral, Región Los Lagos</u></b> <b>Letra b) artículo 9°A (LGPA).</b> Evaluar la eficacia de las medidas de administración y conservación y establecer los cambios que deberán introducirse a fin de lograr el objetivo de la recuperación de la pesquería.
11:00-11:15	<i>break</i>
11:15-12:30	Continuación
12:30-12:45	<b><u>Varios</u></b>
12:45-13:00	Lectura Acuerdos y Acta Sintética

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.

---

### PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES

Se revisan las principales medidas de administración con sus respectivas propuestas de mejora y se acuerda lo siguiente:

#### 1. Respetto al Acceso:

- Se acuerda mantener la medida y aumentar su extensión de cinco a diez años.
- Se solicita a Sernapesca levantar un catastro del universo de las embarcaciones de cerco inscritas en la nómina del Registro Pesquero, de modo que se actualice la información respecto de la composición de la flota que opera en aguas interiores de la Región de Los Lagos. Asimismo, se solicita identificar los recursos (pelágicos pequeños) inscritos por embarcación.

#### 2. Registro Pesquero Artesanal (RAE)

- Se acuerda mantener la medida, y se consulta por su posible extensión.

#### 3. Veda

- Se acepta propuesta de avanzar hacia una veda oportuna y dinámica que considere al menos los siguientes principios: i. Enfoque ecosistémico, ii. Establecimiento de indicadores biológicos, iii. Establecimiento de un tamaño de muestra, iv. Temporalidad flexible, v. Prohibir captura para consumo humano y carnada.
- Aspectos complementarios para el éxito de la medida: i. Fortalecimiento investigación: Monitoreo de reclutamiento y reproductivo realizado por IFOP, ii. Fortalecimiento en la participación de usuarios de la pesquería en las respectivas pescas de investigación, iii. Fortalecimiento en fiscalización, monitoreo y control de la operación de la flota, iv. Fortalecimiento comunicación interinstitucional (IFOP-SSPA-SERNAPESCA) y usuarios de la pesquería.
- El Comité propone incorporar criterio vedas por zonas, conforme a los resultados de investigación.
- Realizar un proceso de difusión a los principales consumidores (compradores) de carnada de la pesquería demersal (merluceros), con el objetivo de que se preparen en periodos de veda absoluta de pequeños pelágicos en la Región de Los Lagos.

#### 4. Establecimiento de Cuotas Anuales de Captura

- Se acuerda proceder levantar los objetivos operacionales para generar los lineamientos que permitan definir y acordar una Regla de Control de Captura para la pesquería de sardina austral, aguas interiores de la Región de Los Lagos.

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.

5. Plan de Reducción del descarte de las especies objetivo, la fauna acompañante y la captura incidental para la pesquería artesanal de sardina austral en la Región de Los Lagos.
- Se acuerda avanzar en medidas de administración contenidas en el plan de reducción de descarte, y que contribuyen al objetivo del Programa de Recuperación. Estas corresponden al menos a las siguientes: i. Levantamiento y establecimiento de un Protocolo de cierre de espacios-temporales y/o cambio de área, ii. Levantamiento y establecimiento de un Protocolo para el traspaso de excesos o excedentes de captura de un lance de pesca que se mantiene en la red y que no pueden ser llevados a bordo por haberse completado la capacidad de bodega o capacidad operativa de la embarcación para subir a bordo. (R.EX N°862/2021), iii. Reducir la captura no reportada o erróneamente reportada a través de estrategias de fiscalización efectivas (plan de fiscalización), iv. Instalación de dispositivos para detectar, registrar y fiscalizar toda acción de descarte, pesca incidental y pesca ilegal que ocurra durante las faenas de pesca (exigencia embarcaciones  $\geq 15$  m de eslora)-Ley 21.259/2020), v. Propender al uso de bitácora electrónica de modo que facilite el registro de información a los usuarios y permita mejorar la calidad de la información a través de la implementación de la tecnología (peso, posición geográfica, fecha y hora de calado y virado de cada lance, entre otros).
6. Otras medidas
- Se acuerda levantar un Plan de acción orientado a prevenir, desalentar y mitigar (Combatir) la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
  - Se propone determinar n° de viajes por un periodo de tiempo (día/semana/mes) para la flota, así como parcializar la operación de la flota espacio-tiempo, conforme a sus características u otros criterios.
  - Conforme al último punto, los representantes del sector artesanal señalan que esta medida se aplica, por lo que se comprometen a proporcionar un documento que describa e indique la operación de flota según dichos criterios, con la finalidad que sea incorporado al Programa de Recuperación.



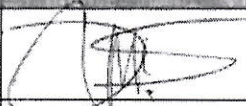
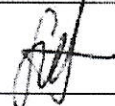
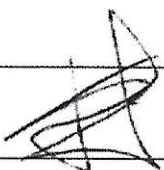
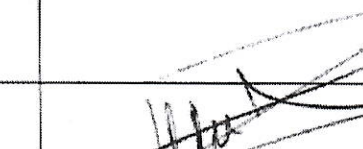
Karin Silva Aedo

Presidenta (S) Comité de Manejo de Sardina Austral,  
Región de Los Lagos.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,  
REGIÓN DE LOS LAGOS.

REGISTRO DE ASISTENCIA  
Sesión N° 2 - 20 de abril 2023  
Modalidad Híbrida.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO

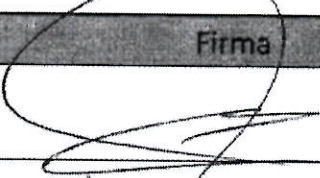
Representante	Institución/Sector	Cargo	Firma
Daniel Segura Vergara	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	
Karin Silva Aedo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente (S)	<i>Karin Silva Aedo</i>
Eduardo Surot Navarro	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Luis Azcarate	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Marco Godoy Gómez	Artesanal embarcación <12 m de eslora	Titular	
Víctor Mansilla Díaz	Artesanal embarcación <12 m de eslora	Suplente	
Víctor Barria Bahamondes	Artesanal embarcación entre 15 y 18 m de eslora	Titular	
Jorge Barría Bahamondes	Artesanal embarcación entre 15 y 18 m de eslora	Suplente	
Segundo Herrera Ayancan	Artesanal embarcación entre 15 y 18 m de eslora	Titular	<i>Segundo Herrera Ayancan</i>
José Herrera Ayancan	Artesanal embarcación entre 15 y 18 m de eslora	Suplente	
Pedro Baus Caro	Artesanal embarcación entre 15 y 18 m de eslora	Titular	
Sócrates Aguilar Barrientos	Artesanal embarcación entre 15 y 18 m de eslora	Suplente	
Carlos Romero Schnettler	Pescador artesanal propiamente tal	Titular	<i>Carlos Romero Schnettler</i>
Paulina Fernández Cárdenas	Pescador artesanal propiamente tal	Suplente	
Ricardo Vera San Martín	Planta de proceso	Titular	



COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,  
REGIÓN DE LOS LAGOS.

REGISTRO DE ASISTENCIA  
Sesión N° 2 -20 de abril 2023  
Modalidad Híbrida.

INVITADOS

Nombre	Institución/sector	Firma
Gustavo Castro	Dirección Zonal de Pesca, Región de Los Lagos.	
Nicole Mermoud	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	<i>modalidad híbrida.-</i>

## COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.

### Registro Fotográfico

